O 1979.—NUMERO 12 VIERNES, 26 DE ENERO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)..............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado..........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

170

UNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SEGOVIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo seundo del Real Decreto 34/1979, de 5 de enero, la Junta lectoral Provincial de Segovia, en reunión celebrada al fecto, ha fijado el número de componentes a elegir para ada una de las Corporaciones Locales, insertándose a ontinuación la relación correspondiente.

N.º de orden	MUNICIPIOS	Población de derecho	N.º de Concejales
1	Abades	989	7
2	Adrada de Pirón	60	5
3	Adrados	407	7
4	Aguilafuente	1.021	9
5	Alconada de Maderuelo	84	5
6	Aldealcorvo	73	5
7	Aldealengua de Pedraza	137	5
8	Aldealengua de Santa María	171	5
9	Aldeanueva de la Serrezuela	76	5
10	Aldeanueva del Codonal	295	7
11	Aldeanueva del Monte	36	5
12	Aldea Real	518	7
13	Aldeasoña	220	5
14	Aldehorno	147	5
15	Aldehuela del Codonal	94	5
16	Aldeonte	145	5
17	Anaya	180	5
18	Arahuetes	77	5
19	Arcones	379	7
20	Arevalillo de Cega	38	5
21	Armuña	674	7
22	Ayllón	1.423	9
23	Barbolla	315	7
24	Basardilla	103	5
25	Becerril	26	5
26	Bercial	231	5
27	Bercimuel	126	5
28	Bernardos	925	7
29	Bernuy de Porreros	440	7
30	Boceguillas	592	7
31	Brieva	63	5
32	Caballar	137	5
33	Cabañas de Polendos	168	5
34	Cabezuela	885	7
35	Calabazas	167	5
36	Campo de San Pedro	574	7
37	Cantalejo	3.607	11
38	Cantimpalos	1.443	9
39	Carbonero el Mayor	2.635	11
40	Carrascal del Río	313	7
41	Casla	170	5
42	Castillejo de Mesleón	169	5
43	Castro de Fuentidueña	131	5
44	Castrojimeno	82	5
45	Castroserna de Abajo	158	5
46	Castroserracín	74	5
47	Cedillo de la Torre	230	5
48	Cerezo de Abajo	148	5
49	Cerezo de Arriba	220	5
50	Cilleruelo de San Mamés	93	5
51	Cobos de Fuentidueña	113	5
52	Coca	2.188	11
53	Codorniz	617	7
54	Collado Hermoso	134	5
55	Condado de Castilnovo	247	5
56	Corral de Ayllón	223	5
57	Cubillo	74	5
58	Cuéllar	9.090	13
59	Chañe	820	7
60	Domingo García	47	5
61	Donhierro	171	5
62	Duruelo	142	5
63	Encinas	111	5
64	Encinillas	81	5
65	Escalona del Prado	719	7
66	Escarabajosa de Cabezas	441	7
67	Escobar de Polendos	333	7
68	Espinar (El)	4.921	11
69	Espirdo	213	5
70	Fresneda de Cuéllar	328	7

N.º de orden	MUNICIPIOS	Población de derecho	N.º de Concejales
71	Fresno de Cantespino	339	7
72	Fresno de la Fuente	118	5
73	Frumales	385	7
74	Fuente de Santa Cruz	281	7
75	Fuente El Olmo de Fuentidueña ...	309	7
76	Fuente el Olmo de Iscar	163	5
77	Fuentepelayo	1.189	9
78	Fuentepiñel	246	5
79	Fuenterrebollo	614	7
80	Fuentesaúco de Fuentidueña	821	7
81	Fuentesoto	276	7
82	Fuentidueña	290	7
83	Gallegos	168	5
84	Garcillán	469	7
85	Gomezserracín	687	7
86	Grado del Pico	51	5
87	Grajera	95	5
88	Honrubia de la Cuesta	134	5
89	Hontalbilla	684	7
90	Hontanares de Eresma	166	5
91	Huertos (Los)	182	5
92	Ituero y Lama	59	5
93	Juarros de Riomoros	138	5
94	Juarros de Voltoya	350	7
95	Labajos	241	5
96	Laguna de Contreras	313	7
97	Languilla	242	5
98	Lastras de Cuéllar	831	7
99	Lastras del Pozo	175	5
100	Lastrilla (La)	219	5
101	Losa (La)	426	7
102	Maderuelo	242	5
103	Madriguera	55	5
104	Marazuela	145	5
105	Martín Miguel	275	7
106	Martín Muñoz de la Dehesa	203	5
107	Martín Muñoz de las Posadas	816	7
108	Marugán	264	7
109	Matabuena	273	7
110	Mata de Cuéllar	403	7
111	Matilla (La)	170	5
112	Melque de Cercos	229	5
113	Membibre de la Hoz	145	5
114	Migueláñez	221	5
115	Montejo de Arévalo	384	7
116	Montejo de la Vega de la Serrezuela.	295	7
117	Monterrubio	115	5
118	Moral de Hornuez	224	5
119	Mozoncillo	1.131	9
120	Muñopedro	561	7
121	Muñoveros	312	7
122	Muyo (El)	19	(?)
123	Nava de la Asunción	2.734	11
124	Navafría	442	7
125	Navalilla	239	7
126	Navalmanzano	1.311	9
127	Navares de Ayuso	104	5
128	Navares de Enmedio	233	5
129	Navares de las Cuevas	46	5
130	Navas de Oro	1.787	9
131	Navas de San Antonio	507	7
132	Negredo (El)	21	(?)
133	Nieva	390	7
134	Olombrada	1.177	9
135	Orejana	156	5
136	Ortigosa de Pestaño	146	5
137	Otero de Herreros	1.038	9

N.º de orden	MUNICIPIOS	Población de derecho
138	Pajarejos	71
139	Palazuelos de Eresma	924
140	Pedraza	509
141	Pelayos del Arroyo	71
142	Perosillo	57
143	Pinarejos	322
144	Pinarnegrillo	286
145	Pradales	86
146	Prádena	635
147	Puebla de Pedraza	152
148	Rapariegos	372
149	Rebollo	190
150	Remondo	414
151	Riaguas de San Bartolomé	126
152	Riaza	1.325
153	Ribota	84
154	Riofrío de Riaza	83
155	Roda de Eresma	111
156	Sacramenia	1.063
157	Samboal	814
158	San Cristóbal de Cuéllar	345
159	San Cristóbal de la Vega	294
160	Sanchonuño	807
161	Sangarcía	828
162	San Ildefonso	4.364
163	San Martín y Mudrián	460
164	San Miguel de Bernuy	278
165	San Pedro de Gaíllos	445
166	Santa María la Real de Nieva	2.186
167	Santa Marta del Cerro	103
168	Santibáñez de Ayllón	100
169	Santiuste de Pedraza	214
170	Santiuste de San Juan Bautista	913
171	Santo Domingo de Pirón	76
172	Santo Tomé del Puerto	437
173	Sauquillo de Cabezas	333
174	Sebúlcor	301
175	SEGOVIA	48.623
176	Sepúlveda	1.768
177	Sequera de Fresno	92
178	Sotillo	104
179	Sotosalbos	126
180	Tabanera la Luenga	122
181	Tolocirio	95
182	Torreadrada	257
183	Torrecaballeros	218
184	Torrecilla del Pinar	514
185	Torreiglesias	541
186	Torre Val de San Pedro	235
187	Trescasas	180
188	Turégano	1.269
189	Urueñas	201
190	Valdeprados	65
191	Valdevacas de Montejo	74
192	Valdevacas y Guijar	195
193	Valseca	413
194	Valtiendas	354
195	Valverde del Majano	555
196	Valle de Tabladillo	310
197	Vallelado	989
198	Valleruela de Pedraza	98
199	Valleruela de Sepúlveda	139
200	Veganzones	442
201	Vegas de Matute	391
202	Ventosilla y Tejadilla	54
203	Villacastín	1.625
204	Villacorta	56

N.º de orden	MUNICIPIOS	Población de derecho	N.º de Concejales
205	Villaverde de Iscar	798	7
206	Villaverde de Montejo	135	5
207	Villeguillo	170	5
208	Yanguas de Eresma	302	7
209	Zarzuela del Monte	590	7
210	Zarzuela del Pinar	817	7

Número de Diputados provinciales que corresponde a cada uno de los Partidos Judiciales, en virtud de la distribución establecida en el artículo 31 de la Ley de Elecciones Locales

CUELLAR... ... ... 8 Diputados
SEGOVIA... ... ... 8 Diputados
SEPULVEDA... ... ... 8 Diputados

Relación de municipios en los que concurre la circunstancia a que se refiere el número 2 del artículo 5 de la Ley de Elecciones Locales

El Muyo.
El Negredo.

Relación de Entidades Locales Menores con Alcalde Pedáneo

Montuenga.
Moraleja de Coca.
Cozuelos de Fuentidueña.
El Vivar de Fuentidueña.
Ortigosa del Monte.
Cuevas de Provanco.
Arroyo de Cuéllar.
Campo de Cuéllar.
Chatún.
Bernuy de Coca.

Segovia, a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Andrés García de la Barga.—V.º B.º: El Presidente, Juan Latours Brotóns.

185

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, en relación con el artículo cuarto del Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones generales, se hace saber que las Secciones y locales señalados son los siguientes:

ZONA DE SEGOVIA

ABADES

Sector y Sección únicos.—Escuela de Párvulos de calle de San Lorenzo.

ADRADA DE PIRON

Sector y Sección únicos.—Escuela Nacional Mixta, en carretera de Segovia.

ALDEANUEVA DEL CODONAL

Sector y Sección únicos.—Escuela Mixta, en Casa Consistorial.

ALDEA REAL

Sector y Sección únicos.—Escuela Mixta, en calle Aldeanueva, 1.

ALDEHUELA DEL CODONAL

Sector y Sección únicos.—Escuela Mixta, en calle Aldeanueva.

ANAYA

Sector y Sección únicos.—Escuela Unitaria de Niños y Niñas, en Travesía de Ahusín, 5.

ARMUÑA

Sector y Sección únicos.—Escuela Mixta, Plaza del Caño, 1.

BASARDILLA

Sector y Sección únicos.—Centro Social.

BERCIAL

Sector y Sección únicos.—Local de las Escuelas.

BERNARDOS

Sector y Sección únicos.—Grupo Escolar, en calle Migueláñez, 30.

BERNUY DE PORREROS

Sector y Sección únicos.—Escuela de Párvulos.

BRIEVA

Sector y Sección únicos.—Centro Social.

CABALLAR

Sector y Sección únicos.—Escuela de Niños, Plaza Nogal de Elías.

CABAÑAS DE POLENDOS

Sector y Sección únicos.—Colegio Nacional Mixto.

CANTIMPALOS

Sector y Sección únicos.—Colegio Nacional Mixto.

CARBONERO EL MAYOR

Sector único. Secciones primera y segunda.—Escuelas de Niños, sitas en calle Falcón Ruiz, número 9, y avenida del Caudillo, número 26, respectivamente.

CODORNIZ

Sector único, Sección única.—Centro Social de Plaza Mayor.

COLLADO HERMOSO

Sector único, Sección única.—Escuela Mixta.

COCA

Sector único, Secciones primera y segunda.—Escuelas de Niños, sitas en calle Falcón Ruiz, número 9, y avenida del Caudillo, número 26, respectivamente.

CUBILLO

Sector único, Sección única.—Escuela Mixta clausurada.

DOMINGO GARCIA

Sector único, Sección única.—Teleclub, calle Iglesia.

DONHIERRO

Sector único, Sección única.—Escuela de Niñas, calle Arévalo.

ENCINILLAS

Sector único, Sección única.—Local del Ayuntamiento.

ESCALONA DEL PRADO

Sector único, Sección única.—Escuela de Párvulos, Plaza Mayor.

ESCARABAJOSA DE CABEZAS

Sector único, Sección única.—Escuela, calle Salinera.

ESCOBAR DE POLENDOS

Sector único, Sección única.—Salón de actos del Ayuntamiento.

ESPIRDO

Sector único, Sección única.—Centro Social.

FUENTE DE SANTA CRUZ

Sector único, Sección única.—Centro Social, calle Olmas.

GARCILLAN

Sector único, Sección única.—Escuela Unitaria de Niños, calle Iglesia.

HONTANARES DE ERESMA

Sector único, Sección única.—Grupo Escolar.

LOS HUERTOS

Sector único, Sección única.—Escuela de Niños.

ITUERO Y LAMA

Sector único, Sección única.—Escuelas.

JUARROS DE RIOMOROS

Sector único, Sección única.—Local del Ayuntamiento.

JUARROS DE VOLTOYA

Sector único, Sección única.—Escuela Unitaria de Niños.

LABAJOS

Sector único, Sección única.—Salón de actos del Ayuntamiento.

LASTRAS DEL POZO

Sector único, Sección única.—Escuela Unitaria de Niñas.

LA LASTRILLA

Sector único, Sección única.—Escuela Mixta.

LA LOSA

Sector único, Sección única.—Escuela de Niños.

MARAZUELA

Sector único, Sección única.—Local del Ayuntamiento.

MARTIN MIGUEL

Sector único, Sección única.—Local de las Escuelas.

MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA

Sector único, Sección única.—Salón de actos del Ayuntamiento.

MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS

Sector único, Sección única.—Escuelas Comarcales.

MARUGAN

Sector único, Sección única.—Escuela Unitaria, calle Villacastín.

MELQUE DE CERCOS

Sector único, Sección única.—Escuela Nacional Mixta.

MIGUELAÑEZ

Sector único, Sección única.—Planta baja del Ayuntamiento.

MONTEJO DE AREVALO

Sector único, Sección única.—Salón de actos, en Plaza Mayor.

MONTERRUBIO

Sector único, Sección única.—Escuela Nacional Mixta.

MOZONCILLO

Sector único, Sección única.—Grupo Escolar.

MUÑOPEDRO

Sector único, Sección única.—Local de las Escuelas.

MUÑOVEROS

Sector único, Sección única.—Salón de actos del Ayuntamiento.

NAVA DE LA ASUNCION

Sector único, Sección primera.—En la Biblioteca m nicipal.

Sección segunda.—En Grupo Escolar, calle E. Casa

NAVAS DE SAN ANTONIO

Sector único, Sección única.—Local de las Escue

NIEVA

Sector único, Sección única.—Escuelas Unitarias, e calle del Pozo.

ORTIGOSA DE PESTAÑO

Sector único, Sección única.—Escuelas Unitarias.

OTERO DE HERREROS

Sector único, Sección única.—Escuelas Nacionales.

PALAZUELOS DE ERESMA

Sector único, Sección única.—Escuelas Unitarias.

PELAYOS DEL ARROYO

Sector único, Sección única.—Local Teleclub.

RAPARIEGOS

Sector único, Sección única.—Escuela de Niñas.

RODA DE ERESMA

Sector único, Sección única.—Local del Teleclub.

SAN CRISTOBAL DE LA VEGA

Sector único, Sección única.—Escuela de Niños.

SANGARCIA

Sector único, Sección única.—Grupo Escolar.

SAN ILDEFONSO

Sector primero, Secciones primera y segunda.—Gru po Escolar de la Plaza del Matadero.

Sector segundo, Sección única.—Grupo Escolar de Va saín.

SANTIUSTE DE PEDRAZA

Sector único, Sección única.—Escuela Mixta de Mata.

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

Sector único, Sección única.—Escuela Mixta.

SANTO DOMINGO DE PIRON

Sector único, Sección única.—Escuela Mixta.

SAUQUILLO DE CABEZAS

Sector único, Sección única.—Escuelas Nacionales.

SOTOSALBOS

Sector único, Sección única.—Local del Ayuntamient

TABANERA LA LUENGA

Sector único, Sección única.—Escuela Mixta.

TOLOCIRIO

Sector único, Sección única.—Escuela Nacional Mixt

TORRECABALLEROS

Sector único, Sección única.—Escuela de Niños.

TORREIGLESIAS

Sector único, Sección única.—Escuela de Niños.

TRESCASAS

Sector único, Sección única.—Escuela Mixta.

TUREGANO

Sector único, Sección única.—Grupo Escolar Reye Católicos.

VALDEPRADOS

Sector único, Sección única.—Escuelas Nacionales.

VALDEVACAS Y GUIJAR

Sector único, Sección única.—Escuela Nacional Mixta.

VALSECA

Sector único, Sección única.—Local del Concejo, en Casa Consistorial.

VALVERDE DEL MAJANO

Sector único, Sección única.—Grupo Escolar de la Plaza Mayor.

VEGANZONES

Sector único, Sección única.—Escuelas de Párvulos.

VEGAS DE MATUTE

Sector único, Sección única.—Escuela de Niños.

VILLACASTIN

Sector único, Sección única.—Grupo Escolar.

VILLEGUILLO

Sector único, Sección única.—Local de la Hermandad

YANGUAS DE ERESMA

Sector único, Sección única.—Escuela Mixta.

ZARZUELA DEL MONTE

Sector único, Sección única.—Escuela Nacional de Párvulos.

EL ESPINAR

Sector primero, Secciones primera y segunda.—Grupo Escolar General Serrador.

Sector segundo, Seción única.—Escuelas José Antonio.

Sector tercero, Sección única.—Escuelas Las Carboneras.

SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA

Sector único, Secciones primera y segunda.—Colegio Comarcal de Niños y Niñas.

SEGOVIA

Sector primero, Sección primera—Edificio de la antigua Sección Femenina, en calle Daoiz, 10.

Secciones segunda y tercera.—Colegio Nacional Domingo de Soto, en Plaza del Doctor Laguna, 6.

Sector segundo, Sección primera.—Torreón de Lozoya, Plaza de San Martín.

Sección segunda.—Escuela Universitaria, Plaza de Colmenares.

Sector tercero, Sección primera.—Pabellón de Artesanía, en Jardinillos de San Roque.

Sección segunda.—Instituto Femenino, Plaza Díaz Sanz

Sección tercera.—Escuela Casa de la Tierra, en Plaza de la Tierra, 3.

Sección cuarta.—Pabellón de Artesanía.

Sector cuarto, Sección primera.—Colegio Nacional Primo de Rivera, Paseo Conde de Sepúlveda.

Sección segunda.—Instituto Nacional Mixto, en Avenida de José Antonio.

Sección tercera y Sección cuarta.—Colegio Nacional Villalpando, en calle Onésimo Redondo.

Sección quinta.—Instituto Nacional Andrés Laguna, Paseo Conde de Sepúlveda.

Sección sexta.—Instituto Femenino, de Plaza Díaz Sanz.

Sección séptima.—Colegio Nacional Villalpando.

Sección octava.—Instituto Nacional Andrés Laguna.

Sección novena.—Colegio Nacional Primo de Rivera.

Sección décima.—Antigua Casa Consistorial de Madrona.

Sector quinto, Sección primera y Sección segunda.—Instituto Nacional Mixto, de Avenida de José Antonio.

Sección tercera, cuarta y quinta.—Colegio Nacional de San José Obrero, en la misma Avenida.

Sector sexto, Sección primera.—Colegio Nacional Calvo Sotelo, en calle Santa Teresa de Jesús (Peñascal).

Sección segunda.—Escuela de Maestría Industrial, en Plaza de El Salvador.

Secciones tercera y cuarta.—Colegio Nacional Martín Chico, en calle Las Nieves.

Sección quinta.—Taller Escuela Angel del Alcázar, en Carretera de San Ildefonso.

Sección sexta.—Escuela de Maestría Industrial.

Sección séptima.—Colegio Nacional Martín Chico.

Secciones octava, novena y décima.—Colegio Nacional Calvo Sotelo.

Sección undécima.—Escuelas del Barrio de Zamarramala.

ZONA DE CUELLAR

ADRADOS

Distrito único.—Las Escuelas, calle San Roque, s/n.

AGUILAFUENTE

Distrito único.—Escuela de Párvulos, Plaza Mayor, 1.

ALDEASOÑA

Distrito único.—Escuela de Niñas, calle Real, s/n.

CALABAZAS

Distrito único.—Escuela de Niños, calle Fuentesaúco.

CASTRO DE FUENTIDUEÑA

Distrito único.—Escuela Mixta, calle Escuelas, s/n.

COBOS DE FUENTIDUEÑA

Distrito único.—Local bajo del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1.

CUELLAR

Distrito primero, Sección primera.—Aula baja izquierda Grupo Escolar Niñas, Primo de Rivera.

Sección segunda.—Aula baja derecha Grupo Escolar Niñas, Primo de Rivera.

Sección tercera.—Aula baja centro Grupo Escolar Niñas, Primo de Rivera.

En esta Sección y Mesa se recibirán las votaciones de españoles residentes, ausentes, que viven en el extranjero.

Distrito segundo, Sección primera.—Aula baja centro Grupo Escolar Niños, Primo de Rivera.

Sección segunda.—Aula baja derecha Grupo Escolar Niños, Primo de Rivera.

Sección tercera.—Aula baja izquierda Grupo Escolar Niños, Primo de Rivera.

Todas las anteriores están sitas en la calle Nueva, s/n.

CHAÑE

Distrito único.—Escuela de Niños, Plaza Mayor, s/n.

FRESNEDA DE CUELLAR

Distrito único.—Escuela, calle de doña María, s/n.

FRUMALES

Distrito único.—Locales del Ayuntamiento, calle Real.

FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA

Distrito único.—Teleclub, planta baja de la Casa Consistorial, calle La Iglesia, 1.

FUENTE EL OLMO DE ISCAR

Distrito único.—Local bajo del Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n.

FUENTEPELAYO

Distrito único.—Salón de actos del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1.

FUENTEPIÑEL

Distrito único.—Centro Social, Plaza de Franco, 1.

FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA

Distrito único.—Escuela número 2, calle de don Ramón Alvarez, 20.

FUENTESOTO

Distrito único.—Local bajo del Ayuntamiento, calle Ayuntamiento, 3.

FUENTIDUEÑA

Distrito único.—Escuelas, calle Nevera, s/n.

GOMEZSERRACIN

Distrito único.—Salón de actos del Ayuntamiento, Plaza de Franco.

HONTALBILLA

Distrito único.—Salón de actos del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1.

LAGUNA DE CONTRERAS

Distrito único.—Escuela de Niños, Plaza Mayor, 1.

LASTRAS DE CUELLAR

Distrito único.—Planta baja Casa Consistorial, Plaza de Franco, 25.

MATA DE CUELLAR

Distrito único.—Escuela de Niños, calle Abajo, s/n.

MEMBIBRE DE LA HOZ

Distrito único.—Salón del Ayuntamiento, Palacio.

MORALEJA DE CUELLAR

Sección única. Mesa única.—Escuelas, calle Escuela, s/n.

NAVALMANZANO

Distrito único.—Plantas Extensión Agraria, calle Mariano Matesanz, 1.

NAVAS DE ORO

Distrito único.—Local de la Juventud, Marcos Hernández, 3. Primera mesa: Salón de adultos. Segunda mesa: Salón de infantiles.

OLOMBRADA

Distrito único.—Escuela de Niños, Plaza de Franco, 2.

PEROSILLO

Distrito único.—Antigua Escuela Niños, Plaza Mayor, 1.

PINAREJOS

Distrito único.—Escuela Niños, calle Valladolid, 3.

PINARNEGRILLO

Distrito único.—Teleclub, Plaza Mayor, 1.

REMONDO

Distrito único.—Salón bajo del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1.

SACRAMENIA

Distrito único.—Centro Acción Social, calle Reina, 3.

SAMBOAL

Distrito único.—Escuela Unitaria Niños, calle Escuelas, 1.

SAN CRISTOBAL DE CUELLAR

Distrito único.—Escuela Mixta, calle Calvario.

SANCHONUÑO

Distrito único.—Salón de actos Cámara Agraria, Plaza Constitución, 1.

SAN MARTIN Y MUDRIAN

Distrito único.—Escuelas, calle Samboal, 4.

SAN MIGUEL DE BERNUY

Distrito único.—Escuela de Niños, Plaza Mayor, 1.

TORREADRADA

Distrito único.—Comedor escolar, calle T. Hernando, 2.

TORRECILLA DEL PINAR

Distrito único.—Escuelas de Niños, calle Real Mediodía, 2.

VALTIENDAS

Distrito único.—Planta baja del Ayuntamiento, P. S. Isidro, 2.

VALLELADO

Distrito único.—Escuela de Párvulos, calle Fábrica.

VILLAVERDE DE ISCAR

Distrito único.—Salón de Sesiones del Ayuntamiento, calle Generalísimo, s/n.

ZARZUELA DEL PINAR

Distrito único.—Salón de actos del Ayuntamiento, calle Constitución, 1.

ZONA DE SEPULVEDA

ALCONADA DE MADERUELO

Distrito único, Sección única.—Escuelas Nacionales.

ALDEALCORVO

Distrito único, Sección única.—Escuela de primera enseñanza.

ALDEALENGUA DE PEDRAZA

Distrito único, Sección única.—Salón de actos del Ayuntamiento.

ALDEALENGUA DE SANTA MARIA

Distrito único, Sección única.—Escuela Unitaria de Niños.

ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA

Distrito único, Sección única.—Salón de la Casa Consistorial.

ALDEANUEVA DEL MONTE

Distrito único, Sección única.—Escuela Mixta de Niños.

ALDEHORNO

Distrito único, Sección única.—Escuela Mixta de Niños.

ALDEONTE

Distrito único, Sección única.—Escuela Mixta de Niños.

ARAHUETES

Distrito único, Sección única.—Salón del Concejo.

ARCONES

Distrito único, Sección única.—Salón de actos del Ayuntamiento.

AREVALILLO DE CEGA

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional Mixta.

AYLLON

Distrito único, Sección primera.—Teleclub.
Sección segunda.—Saldaña de Ayllón. Escuela Nacional.

BARBOLLA

Distrito único, Sección única. — Escuela Nacional Vieja.

BECERRIL

Distrito único, Sección única.—Escuela N. Vieja.

BERCIMUEL

Distrito único, Sección única.—Ayuntamiento.

BOCEGUILLAS

Distrito único, Sección única.—Colegio Mixto de Niños.

CABEZUELA

Distrito único, Sección única.—Escuela de E. G. B.

CAMPO DE SAN PEDRO

Distrito único, Sección única.—Clase de Párvulos.

CANTALEJO

Distrito primero, Sección primera.—Aula 7.ª B, Colegio Nacional Mixto, José María Pemán.

Distrito segundo, Sección primera.—Aula C, Colegio Nacional Mixto, José María Pemán.

CARRASCAL DEL RIO

Distrito único, Sección única.—Teleclub.

CASLA

Distrito único, Sección única.—Escuela de Niños.

CASTILLEJO DE MESLEON

Distrito único, Sección única.—Salón Teleclub.

CASTROJIMENO

Distrito único, Sección única.—Casa Consistorial.

CASTROSERNA DE ABAJO

Distrito único, Sección única.—Escuela de Niños.

CASTROSERRACIN

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional.

CEDILLO DE LA TORRE

Distrito único, Sección única.—Escuela Antigua de Niños.

CEREZO DE ARRIBA

Distrito único, Sección única.—Escuela de la localidad.

CEREZO DE ABAJO

Distrito único, Sección única.—Escuela de Niños.

CILLERUELO DE SAN MAMES

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional

CONDADO DE CASTILNOVO

Distrito único, Sección única.—Escuela de Niños.

CORRAL DE AYLLON

Distrito único, Sección única.—Locales del Ayuntamiento.

DURUELO

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional de Niños.

ENCINAS

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional de Niños.

FRESNO DE CANTESPINO

Distrito único, Sección primera.—Escuela de Niños. Sección segunda.—En Riahuelas, Escuela Nacional.

FRESNO DE LA FUENTE

Distrito único, Sección única.—Local Social Plantel Jóvenes.

FUENTERREBOLLO

Distrito único, Sección única.—Centro Social.

GALLEGOS

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional Unitaria de Niños.

GRADO DEL PICO

Distrito único, Sección única.—Antigua Escuela Nacional.

GRAJERA

Distrito único, Sección única.—Ayuntamiento.

HONRUBIA DE LA CUESTA

Distrito único, Sección única.—Centro Social.

LANGUILLA

Distrito único, Sección única.—Ayuntamiento.

MADERUELO

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional.

MADRIGUERA

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional.

MATABUENA

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional Unitaria de Niños.

LA MATILLA

Distrito único, Sección única.—Escuela de Niños.

MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA

Distrito único, Sección única.—Salón de actos de la Casa Consistorial.

MORAL DE HORNUEZ

Distrito único, sección única.—Salón Consistorial.

EL MUYO

Distrito único, Sección única. Escuela Mixta.

NAVAFRIA

Distrito único, Sección única.—Aula Escuela Nacional de Niños.

NAVALILLA

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional de Niños.

NAVARES DE AYUSO

Distrito único. Sección única.—Teleclub.

NAVARES DE ENMEDIO

Distrito único, Sección única.—Casa Consistorial.

NAVARES DE LAS CUEVAS

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional

EL NEGREDO

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional Mixta.

OREJANA

Distrito único, Sección única.—Escuela de Niños. Barrio de El Arenal.

PAJAREJOS

Distrito único, Sección única.—Ayuntamiento.

PEDRAZA

Distrito único, Sección única. Escuela Mixta.

PRADALES

Distrito único, Sección única.—Escuela antigua de Niños.

PRADENA

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional Unitaria de Niños.

PUEBLA DE PEDRAZA

Distrito único, Sección única.—Escuela Unitaria de Niños.

REBOLLO

Distrito único, Sección única.—Escuela de Niños.

RIAGUAS DE SAN BARTOLOME

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional.

R I A Z A

Distrito único, Sección única. — Grupo Escolar "Alcalde Gonzalo Vela".

R I B O T A

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional.

RIOFRIO DE RIAZA

Distrito único, Sección única. — Locales del Ayuntamiento.

SAN PEDRO DE GAILLOS

Distrito único, Sección única.—Escuela de Párvulos.

SANTA MARTA DEL CERRO

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional.

SANTIBAÑEZ DE AYLLON

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional de Párvulos.

SANTO TOME DEL PUERTO

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional de Niños.

S E B U L C O R

Distrito único, Sección única. — Antigua Escuela de Niños.

SEQUERA DE FRESNO

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional.

S E P U L V E D A

Distrito único, Sección única.—Colegio Mixto Comarcal, Aula de E. G. B., primer curso, "Virgen de la Peña"

S O T I L L O

Distrito único, Sección única.—Teleclub.

TORRE VAL DE SAN PEDRO

Distrito único, Sección única.—Ayuntamiento.

T U R R U B U E L O

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional.

U R U E Ñ A S

Distrito único, Sección única.—Colegio de Párvulos.

VALDEVACAS DE MONTEJO

Distrito único, Sección única.—Casa Consistorial.

V A L V I E J A

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional.

VALLE DE TABLADILLO

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional Mixta.

VALLERUELA DE PEDRAZA

Distrito único, Sección única.—Escuela Mixta.

VALLERUELA DE SEPULVEDA

Distrito único, Sección única.—Escuela de Niños.

VENTOSILLA Y TEJADILLA

Distrito único, Sección única.—Escuela de Niños.

V I L L A C O R T A

Distrito único, Sección única.—Ayuntamiento.

VILLAVERDE DE MONTEJO

Distrito único, Sección única.—Escuela Nacional.

Dado en Segovia, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Andrés García de la Barga.—V.º B.º: El Presidente, Juan Latours Brotóns.

COMUNIDADE

Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda

Relación de los pueblos que pertenecen a esta [co]munidad, a los cuales se les abona la cantidad que a c[ada] uno se les señala, por lo que les ha correspondido en [el] reparto de 500.000 pesetas hecho entre los pueblos [co]muneros:

		Habitantes	Pese
	Sepúlveda, art. 38 del Reglamento		60.000
1	Aldealcorvo	128	3.492
2	Aldeonte	177	4.833
3	Barbolla	407	11.105
4	Bercimuel	138	3.765
5	Boceguillas	429	11.705
6	Cabezuela	915	24.967
7	Cantalejo	3.543	96.67
8	Carrascal del Río	386	10.532
9	Casla	213	5.812
10	Castillejo de Mesleón...	200	5.457
11	Castrojimeno	163	4.44
12	Castroserna de Abajo...	227	6.19
13	Castroserna de Arriba	100	2.72
14	Castroserracín	129	3.520
15	Cerezo de Abajo	280	7.640
16	Cerezo de Arriba...	268	7.313
17	Condado de Castilnovo	340	9.27
18	Duruelo	204	5.566
19	Encinas	165	4.502
20	Fresno de la Fuente	161	4.393
21	Fuenterrebollo	745	20.328
22	Grajera	106	2.892
23	Navares de Ayuso...	209	5.703
24	Navalilla	351	9.577
25	Navares de Enmedio	391	10.669
26	Navares de las Cuevas	96	2.619
27	Pajarejos...	93	2.537
28	Prádena	632	17.245
29	San Pedro de Gaíllos...	569	15.526
30	Santa Marta del Cerro	139	3.711
31	Santo Tomé del Puerto	571	15.580
32	Sebúlcor	302	8.205
33	Sepúlveda	2.083	56.877
34	Sotillo	138	3.492
35	Turrubuelo (Boceguillas)	80	2.183
36	Urueñas	382	10.423
37	Valle de Tabladillo	396	10.805
38	Valleruela de Sepúlveda	202	5.512
39	Ventosilla y Tejadilla...	80	2.183
	Total pesetas		500.00

Sepúlveda, 20 de diciembre de 1978.—El Presid[ente], José María Sacristán.

A V I S O

CAMBIO DE TITULARIDAD

Don Valentín Calle Enebral, propietario del Res[tau]rante "Brasil", comunica a sus clientes y público en [ge]neral que ha cesado en la dirección y explotación [del] mismo, haciéndose cargo los hermanos Durán.

Segovia, 24 de enero de 1979.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñig